



Transporte S.A.

C I R C U L A R N o . 2

L I C I T A C I Ó N N ° 5 0 0 0 0 0 4 9 9 7

**R E P A R A C I Ó N T A N Q U E S 1 0 0 0 1 , 5 0 0 1 , 1 0 0 0 2 Y
5 0 0 2 T E R M I N A L A R I C A**

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

Punto 14 del DBC

En el DBC indica que la moneda de cotización deberá ser presentada en Dolares Americanos, siendo una cotización en el País vecino de Chile y al existir la posibilidad de que empresas extranjeras se presenten al proceso, ¿cómo será la forma de pago? en Bolivianos o en Dolares?

RESPUESTA 1

Remitirse a la Enmienda 2.

CONSULTA 2

En el TRD punto 5

Indica que se debe cambiar el 100% de las planchas del piso del tanque 10001. Sin embargo, no existe la confirmación sobre si el piso del tanque 10002 se deberá cambiar al 100% o solo parchar. Dado de que el volumen de planchas es importante, además de las presentaciones dimensionales de las mismas. ¿Es posible considerar cambiar el 100% de las planchas de ambos pisos?, se debe de entender que este material se debe de comprar con antelación y el mismo quizás hasta no exista en el país Chileno, lo cual obliga importar desde Perú o Brasil.

RESPUESTA 2

Se confirma que se debe hacer los siguientes cambios:

- TK 10001, se debe reemplazar el 100% de la chapa de piso de acuerdo a especificaciones técnicas del DBC.
- TK 10002, se debe reemplazar el 100% de la chapa de piso de acuerdo a especificaciones técnicas del DBC.
- Para los tanques 5001 y 5002 YPFB Transporte S.A. proveerá las chapas para reparaciones parciales en cada uno de los tanques

CONSULTA 3

En el TRD punto 6.8

Indica que se debe realizar el cambio de relleno y arena de la base de los tanques, este material contaminado extraído de los tanques, ¿se deben de dejar en inmediaciones de YPFB TR, o se debe de retirar a un vertedero bajo gestión de calidad y medio ambiente con políticas chilenas vigentes? Y ¿quién será el responsable de estos Residuos YPFB o la Contratista?

RESPUESTA 3

YPFB TR. Realizará la disposición final de la arena junto al tratamiento de lodos.

CONSULTA 4

Solicitamos de ser posible una ampliación de plazo para la presentación de ofertas, esto debido a las cotizaciones externas.

RESPUESTA 4

Remitirse a la Enmienda 1.

CONSULTA 5

Requisitos legales aplicables

En el punto 1 “Antecedentes” se indica que la actividad se realizará cumpliendo con el estándar API-653 y la normativa legal vigente. Dado que la intervención se desarrollará en Chile, solicitamos confirmar si se aplicará la legislación chilena o boliviana. En caso de corresponder a la chilena, agradeceremos detallar las normativas específicas, como el Decreto Supremo N° 160/2009 del Ministerio de Economía, que regula las instalaciones de almacenamiento de combustibles líquidos, entre otras disposiciones aplicables

RESPUESTA 5

Es requisito indispensable aplicar la legislación chilena.

CONSULTA 6

Documentación y registro ante la SEC

Solicitamos confirmar la disponibilidad de los documentos de construcción original de los tanques, así como los datos de la placa de inscripción de cada estanque ante la SEC, o la entidad que ejercía esa función en la época de construcción. Esta placa, ubicada junto a la de identificación del tanque, debe incluir número de registro, año de fabricación, capacidad nominal y fecha de re-inspección, conforme al artículo 95 del Decreto Supremo N° 160/2009.

RESPUESTA 6

- a) YPFB Transporte S.A. no cuenta con los documentos de construcción.
- b) No se tiene inscripción en la SEC de los tanques.
- c) Se adjunta placas con datos de construcción; fecha, capacidad, etc.
- d) Fecha de re inspección de tanque.



TK 10001 año de construcción 1958

TK 10002 año de construcción 1958



REPARADO		Transporte S.A.	
Reparado por:		Ind. CARLOS CABALLERO SRL	Estandar original: API-12C ED. FIFTH 1958
Fecha conclusión:	Febrero 2013	Tanque No.:	TK - 5002
Serial No.:	Desconocido	Tanque Diam.:	95 pies Altura: 40 pies
Anillo Cuerpo	Esfuerzo Admisible	Gravedad específica:	0.73
Primer	24900 PSI	Presión Destino :	0.05 PSI
Segundo	24900 PSI	Fecha Construcción:	1958
Tercero	27400 PSI	Año de reparación:	2013
Cuarto	27400 PSI	Max. nivel de líquido:	35.6 pies
Quinto	27400 PSI	Capacidad nominal:	44547 BBL
		Max. Temp. Operación:	83 °F

TK 5001 año de construcción 1958

TK 5002 año de construcción 1958

La inspección END a los 4 tanques se realizará antes de la reparación, por una empresa acreditada por la SEC. por lo que después de su reparación deberá quedar liberado cumpliendo todos los requisitos de la SEC, es recomendable que sea la misma empresa que ejecute la inspección quien pueda validar la reparación.

CONSULTA 7

Ensayos no destructivos (END) y participación de inspectores

En el punto 6.12 se indica que deben contemplarse 4 HOLD POINTS con la presencia de un inspector API-653 y un "inspector de soldadura nivel registrado en la SEC". Solicitamos aclarar lo siguiente:

RESPUESTA 7

Para todas las liberaciones deberá cumplir la acreditación de la SEC, es recomendable que sea la misma empresa que ejecute la inspección quien pueda validar la reparación.

CONSULTA 7a

Registro del inspector de soldadura

Aclarar si efectivamente existe un registro específico en la SEC para inspectores de soldadura, considerando que esta institución no acredita personas naturales, sino organismos (empresas) acreditadas que los tienen en su staff. Confirmar si se refiere a inspector certificado que forma parte de organismos acreditados.

RESPUESTA 7a

Para todas las liberaciones deberá cumplir todos los requisitos de la SEC, es recomendable que sea la misma empresa que ejecute la inspección quien pueda validar la reparación.

CONSULTA 7b

Requisitos para END con validez en Chile

Confirmar si los END deberán ser realizados por empresas acreditadas ante la SEC, tal como establece la normativa vigente. En caso afirmativo, agradeceremos detalles sobre los organismos reconocidos y el procedimiento para cumplir con este requisito.

RESPUESTA 7b

Es recomendable que sea la misma empresa que ejecute la inspección quien pueda validar la reparación.

CONSULTA 7c

Finalidad de la presencia del inspector de soldadura

Especificar si la presencia del inspector tiene por objetivo la emisión de un certificado con validez ante la autoridad chilena. En caso afirmativo, detallar el tipo de documento que se busca obtener y su aplicación en el proyecto.

RESPUESTA 7c

Es recomendable que sea la misma empresa que ejecute la inspección quien pueda validar la reparación.

CONSULTA 7d

Certificados y normativas aplicables

Confirmar qué certificados se requerirán y bajo qué normativas serán emitidos (por ejemplo, certificados de conformidad, informes de inspección, etc.), así como el respaldo normativo que los hace exigibles. ¿El análisis y la disposición final de la arena retirada de cada uno de los tanques, será por cuenta de YPFB Transporte S.A.?

RESPUESTA 7d

- a) Toda liberación deberá cumplir todos los requisitos del estándar API 653 para liberación por la SEC.
- b) YPFB TR realizara la disposición final de la arena contaminada.



CONSULTA 8

¿Confirmar que el mantenimiento de las válvulas no es parte del presente alcance?

RESPUESTA 8

- a) El mantenimiento de las válvulas será realizado por YPFB Transporte S.A.
- b) La contratista deberá considerar solo el montaje de todas las válvulas, provisión - montaje de los espárragos - tuercas y empaquetaduras espirométicas para todas las bridas

CONSULTA 9

¿El pago para las empresas Nacionales, también se realizará en el exterior y en dólares americanos?

RESPUESTA 9

Remitirse a la Enmienda 2.

CONSULTA 10

¿Confirmar que solo se realizará pintura de retoques y de la ventana de ingreso al tanque?

RESPUESTA 10

Si, en todas las áreas afectadas por la soldadura en la reparación de pestaña, cuerpo, techo.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 30 de abril de 2025